

**Resolución del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga por la que se declaran desiertas las plazas de Profesor Ayudante Doctor reservadas por turno de discapacidad y se integran en el turno libre**

Por resolución de 8 de marzo de 2021 (BOJA de 16 de marzo de 2021) de la Universidad de Málaga se convocó concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores. Entre otras plazas, en cumplimiento con la normativa vigente sobre diversidad funcional, se ofertaron en dicha convocatoria con reserva para el turno de discapacidad las siguientes:

CÓDIGO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
010AYD18	Análisis geográfico regional	Geografía
096AYD18	Matemática aplicada	Matemática aplicada
099AYD19	Periodismo	Periodismo
115AYD18	Psicología evolutiva y de la educación	Psicología evolutiva y de la educación
140AYD18	Traducción e interpretación (lengua inglesa)	Traducción e interpretación

No habiéndose recibido solicitudes de candidatos que satisfagan los requisitos exigidos por la normativa aplicable para concurrir a tales plazas, se procede a integrar las mismas dentro del cupo general. En consecuencia, se considerará para su provisión las solicitudes presentadas por los candidatos que, sin reunir los requisitos de discapacidad, hubieran interesado su participación en el concurso para la provisión de plazas en el área y departamento correspondiente.

CÓDIGO	ÁREA	PLAZAS DE CUPO GENERAL EN QUE SE INTEGRA
010AYD18	Análisis geográfico regional	011AYD18 – 012AYD18 – 075AYD19 – 001AYD20
096AYD18	Matemática aplicada	097AYD18- 138AYD18 – 093AYD19
099AYD19	Periodismo	081AYD20 – 082AYD20
115AYD18	Psicología evolutiva y de la educación	116AYD18 – 117AYD18 – 141AYD18 – 102AYD19 – 103AYD19 – 083AYD20
140AYD18	Traducción e interpretación (lengua inglesa)	120AYD19 – 121AYD19 – 097AYD20 – 098AYD20

En Málaga, a 14 de septiembre de 2021

Yolanda García Calvente
Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

